

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002/2014**  
**FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 19 de agosto de 2014, se reúnen en la Sala 5B de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. 002/2014, para la Adquisición de un Cromatógrafo de Líquidos HPLC, por la convocante los funcionarios universitarios integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: DR. CARLOS ENRIQUE TENE PEREZ, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE, Contralor Social, a efecto de dar a conocer el fallo de la licitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

1.- Que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para Licitación Pública Nacional No. 002/2014, el día martes 29 de julio de 2014, por medio del Internet a través de la página de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y en la página <http://www.ucol.mx/proveduria.index.php>; y los días 29 de agosto, 01, 04 y 07 de agosto de 2014, en el periódico Taller Laboratorio de Periodismo **EL COMENTARIO** de la Universidad de Colima. Quedando las bases para participar en dicha licitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

2.- En fecha 07 de agosto del presente año, la convocante celebró Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación, en el aula 5B de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, sita en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Comité, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta en la página electrónica de la Universidad de Colima, <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y <http://www.ucol.mx/proveduria.index.php>.

Sin asistir representante alguno, por lo que se solicitó a los proveedores participantes, se apegaran a los lineamientos y requisitos plasmados en la Convocatoria y Bases de la Licitación que nos ocupa.

Haciendo constar que los proveedores que hayan adquirido las bases de la licitación 002/2014, deberán acatar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente Junta, con base al artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y que no habrá otra Junta de Aclaraciones, tomando esta Acta como parte integral de las propias bases de la presente licitación.

3.- Con fecha 14 de agosto del presente año, se desarrolló la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma en la que participó el Licitante ING. HUMBERTO BAZAN TORIZ, representante de la empresa R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., quien presentó sus propuestas en los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 2.3 en relación al 4, se procedió a dar cuenta a la convocante del contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes licitantes:

- Se hace constar que la propuesta de la empresa **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en el paquete único de la Licitación Pública Nacional número 002/2014.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Representante del Presidente del Comité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", informando en voz alta las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

Una vez efectuada la revisión exhaustiva y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas asistentes a la junta cumplieron a cabalidad respecto de las partidas en las que calificaron con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, acuerdo de la Junta de Aclaraciones, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Comité, y:

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en la Propuesta Técnica presentada por el Licitante en el sobre marcado con la letra "A", R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., cumplió con los requisitos señalados en las Bases en las partidas que quedaron expresadas en el punto 3 de la presente acta; circunstancia que quedó debidamente asentada

en el acta que para tal efecto se levantó, entregándosele al representante del proveedor licitante, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados con la letra "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantiza las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente licitación a favor de la Universidad de Colima.

**TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 fracción I, 39, 40 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad, el contrato deberá adjudicarse siempre que el presupuesto destinado para la adquisición del equipo se ajuste al precio ofertado por el licitante, por lo que es procedente emitir el siguiente:

### F A L L O.

**PRIMERO.-** Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica el **paquete único** de la presente Licitación Pública Nacional Número 002/2014, Adquisición de un Cromatógrafo de Líquidos HPLC, a la empresa **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$2'886,988.64** (dos millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.) por haber presentado como propuesta única y ajustarse al presupuesto destinado para la adquisición del equipo de laboratorio licitado en el paquete único.

**SEGUNDO.** De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a la empresa licitante en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente licitación e infórmese al Licitante adjudicado que cuenta con un término de 05 días hábiles para comparecer en las oficinas de la Dirección de Proveeduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

**CUMPLASE.-** Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, los CC. M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: DR. CARLOS ENRIQUE TENE PEREZ Director General de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P.

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE, Contralor Social.

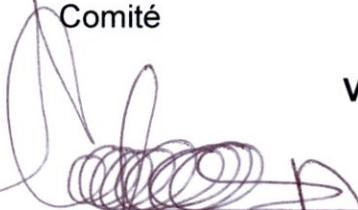
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ:**

  
M. EN A. JORGE OSVALDO  
VILLEGAS GUTIÉRREZ  
Representante del Presidente del  
Comité

  
MTRO. CHRISTIAN J. TORRES  
ORTÍZ ZERMEÑO  
Secretario Ejecutivo

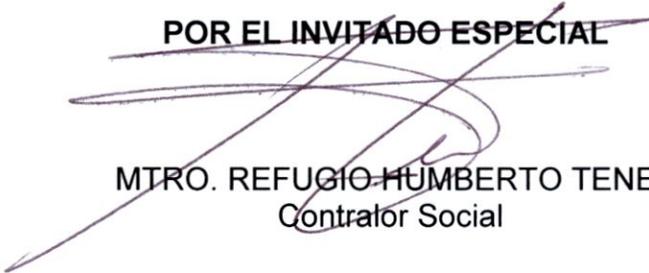
**Vocales**

  
C.P. MIGUEL Á. ZAMORA PRECIADO  
Tesorero General

  
DR. CARLOS ENRIQUE TENE  
PEREZ  
Director General de Planeación y  
Desarrollo Institucional

  
LAE. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO  
Director de Patrimonio Universitario

**POR EL INVITADO ESPECIAL**

  
MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE  
Contralor Social



Universidad de Colima

Nombre del Registro	Fecha Implantación	Edición	Clave	Fecha de Revisión
REGISTRO DE PARTICIPANTES	06 de junio de 2005	03	SG-RG-14	20 de marzo de 2014

DEPENDENCIA/PROCESO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA Y SERVICIOS	FECHA
ACTIVIDAD O EVENTO:	FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 002/2014 "CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC"	19 de agosto de 2014

	Nombre	Dependencia/empresa	Firma	Email (opcional)
1	CARLOS E. TENE R	DIR. GRAL DE PLANEACION y DESARROLLO INST		carlostene1@hotmail.com
2	ROGENIO VAZQUEZ G.	PATRONATO UNIV.		
3	MIGUEL A. ZAUCORA P	TESORERIA		
4	REFUGIO HUBERNO TERE	COMUNIDAD Social		
5	CHRISTIAN TORRES OLIZ	SEC. GRAL.		
6				
7				
8				
9				
10				